

VISTO:

que el área Mantenimiento de la Facultad solicito se instrumente la contratación para el servicio de pintura del pabellón España; y

CONSIDERANDO:

que a través del expediente 58513/2017 se llevó adelante la Contratación Directa TS 299/2016,

que con fecha 30/11/2016 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS 299/2016, habiéndose recibido cotizaciones de cuatro firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a la Cooperativa de Trabajo La Carpa por \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con 00/100) por menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR lo actuado hasta el momento en el marco de la Contratación Directa TS 299/2016.

ARTICULO 2°. APROBAR la adjudicación del renglón único de la Contratación Directa TS 299/2016 a la Cooperativa de Trabajo La Carpa por \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).

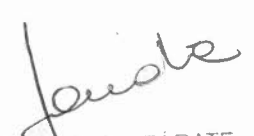
ARTICULO 3°. Imputar el egresos a fondos del Área Central asignadas para Mantenimiento.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **24 JUL 2017**

RESOLUCION N° **750**

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES